

CARRERA DE DERECHO

Programa Académico

11mo Semestre

| Asignatura | Horas semanales | Horas semestrales | Curso | Semestre | Código |
|-------------------------------------|-----------------|-------------------|-------|----------|--------|
| Derecho Procesal Penal (Práctico) I | 2 | 28 | 6° | 11° | CJD620 |

I. FUNDAMENTACIÓN

El Derecho Procesal Penal Práctico cumple una función complementaria de la parte teórica de la misma materia que se desarrolla y estudia en el mismo semestre. Tiene por objeto principal que el estudiante aplique las normas y prácticas jurídicas-procesal-penales, destinadas al litigio de causas penales conforme al debido proceso pena y muestre actitudes, valores y habilidades profesionales con sentido ético, de justicia, responsabilidad y equidad.

II. OBJETIVOS

1. Generales

- 1.1 Aplicar las normas y prácticas jurídicas-procesal-penales, destinadas al litigio de causas penales conforme al debido proceso penal.
- 1.2 Mostrar actitudes, valores y habilidades profesionales con sentido ético, de justicia, responsabilidad y equidad.

2. Específicos

- 2.1 Resolver litigios penales aplicando rigurosamente el Código Proceso Penal y sus leyes complementarias relacionadas con; principios procesales fundamentales, jurisdicción y competencia penal, a la víctima, querrela, imputado, defensa y actos procesales.
- 2.2 Redactar escritos judiciales, dictámenes o requerimiento del Ministerio Público y resoluciones judiciales.
- 2.3 Analizar con sentido crítico las resoluciones judiciales de Jueces, Tribunales y/o de la Corte Suprema de Justicia.

III. CONTENIDO

Unidad I

Derecho procesal penal

Concepto. Objeto. Código Procesal Penal – Ley Nro. 1286/98 - Estructura (Esquema) Principios y Garantías Procesales. Estructura Judicial. Órganos Jurisdiccionales – Tribunales Competentes. Recusación y Excusación (Causales)

Unidad II

Ministerio público y órganos auxiliares

Ministerio Público: Funciones y Requerimientos. Policía Nacional: Diligencias, facultades, partes policiales. Policía Judicial (comentarios)

Unidad III

La víctima y el imputado

Calidad de Víctima: Facultades. Calidad de Imputado: Declaración. La Defensa: Derechos

Unidad IV

Actos procesales

Forma de los actos procesales. Uso de los idiomas oficiales. Resoluciones Judiciales. Plazos. Notificaciones, citaciones, audiencias y traslados

Unidad V

Medidas cautelares

Concepto y clases. Medidas cautelares de carácter personal: Aprehensión de las personas, detención, Prisión Preventiva. Medidas alternativas o Sustitutivas de la Prisión Preventiva.

Unidad VI

Procedimiento ordinario

Estructura del Proceso. Etapas del proceso. Finalidad de las Etapas Procesales

Unidad VII

Estructura del proceso I. Etapa preparatoria

Actos iniciales: Denuncia, Querrela Autónoma y Adhesiva

Unidad VIII

Requerimientos fiscales

Desestimación de Denuncia. Criterio de Oportunidad. Suspensión Condicional del Procedimiento. Procedimiento Abreviado. Conciliación. Archivo Fiscal. Acta de imputación. Notificación del acta de imputación

IV. METODOLOGIA

La disciplina será desarrollada a través de:

- Conferencias y disertaciones magistrales.
- Elaboración de escritos judiciales que deben plantear los profesionales del derecho, dictámenes del Ministerio Público y resoluciones judiciales..
- Estudio de resoluciones judiciales de Tribunales y/o de la Corte Suprema de Justicia en Casación, Revisión y/o Inconstitucionalidad.
- Invitación a Miembros de la Comunidad Jurídica (Ministros, Magistrados, Jueces de Sentencia, de Garantía, de Ejecución).
- Práctica básica en el litigio oral y público.

V. EVALUACION DE APRENDIZAJE

Se aplicara en cada semestre académico 2 pruebas parciales y la realización de varios escritos procesales, acumulándose en total 25 puntos en cada uno y una prueba final de 50 puntos.

VI. BIBLIOGRAFIA

Bibliografía Básica

- Baytelman, Andrés y Duce, Mauricio 2000, Litigación Penal en Juicios Orales, Univ. Diego Portales, Santiago, Chile.
- Binder, Alberto 1999, Introducción al derecho procesal penal, 2da. Edición, Ad-hoc-Buenos Aires, Argentina.
- Köhn Gallardo, Marcos A. 2000, Manual para Jueces Penales, Makrografica S.R.L., Asunción, Paraguay.
- Llanes Ocampos, Ma. Carolina 2005, Manual de Litigación Oral, AGR Servicios Gráficos SRL, Asunción, Paraguay.
- Vázquez Rossi, Jorge – Centurión Ortíz, R. Fabián 2008, Código Procesal Penal Comentado, Intercontinental Editora, Asunción, Paraguay.

Bibliografía Recomendada

- AA. VV. 1996, Anteproyecto de Código procesal penal / Exposición de Motivos- 2da. Edición- Edit. El Foro- Asunción, Paraguay.
- Abalos, Raúl W. 1993, Derecho Procesal penal 3 Tomos, Cuyo, Mendoza, Argentina.
- Beling, Ernst 1943, Derecho Procesal Penal, Edit. Labor, Barcelona, España
- Carnelutti, Francesco 1994, Cuestiones sobre el proceso penal, El Foro, Buenos Aires, Argentina.
- Claria Olmedo, Jorge 1968, Tratado de derecho procesal penal, Editar, Buenos Aires, Argentina.
- Derecho procesal penal, 3 Tomos, Rubinzal-Culzoni, Santa Fe, Argentina, 1998.
- De La Rúa, Fernando 1994, La casación penal, De Palma, Buenos Aires, Argentina.
- Ferrajoli, Luigi 1995, Derecho y Razón, Trotta, Madrid, España.
- Maier, Julio B. J. 1985, Derecho procesal penal Argentino 2 tomos, Hammurabi, Buenos Aires, Argentina.

- La Ordenanza Procesal Penal Alemana, Volumen I y II, De Palma, Buenos Aires, Argentina, 1978/1982
- Manzini, Vincenzo 1996, Tratado de derecho procesal penal 5 tomos, El Foro, Buenos Aires, Argentina.
- Riquelme, Víctor B. 1946, Instituciones del derecho procesal penal 2 Tomos, Atalaya, Buenos Aires, Argentina.
- Roxin, Claus. 2000, Derecho Procesal Penal, Editores del Puerto SRL, Buenos Aires, Rca. Argentina.
- Vázquez Rossi, Jorge 1995, Derecho procesal penal 2 tomos, - Rubinzal-Culzoni, Santa Fe, Argentina.
- Vescovi, Enrique 1984, Teoría General del proceso, Edit. Temis, Bogotá, Colombia.
- Vélez Mariconde, Alfredo 1986, Derecho procesal penal 3 tomos, Lerner, Córdoba, Argentina.

VII. EQUIPO ELABORADOR, APROBACIÓN Y ESTRATEGIA DE ACTUALIZACIÓN

| | |
|--|---|
| <ul style="list-style-type: none"> - Prof. Dr. Luis María Benítez Riera - Prof. Abog. Damián Pérez Azcona - Prof. Abog. Mónica Díez Pérez de Rolandi - Prof. Dr. Marcos Kohn Gallardo - Prof. Abog. Fanny Abarzúa | |
| Aprobado por | Consejo de FCJD – 2010 |
| Estrategia de actualización | Revisión anual |
| Observación | Programas de Estudios con régimen anual, abarcan las materias del 3ro a 6to curso. La semestralización de las mismas se irá implementando en forma gradual, aunque en este documento ya se divulgan los programas diseñados con carácter semestral. FCJD 2010 |